



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

787-22

19 DIC 2022
Salta,
Expediente N° 12.793/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Florencia Anabel CORREA SARAVIA, LU. N° 615.219, solicita expedición de diploma de Licenciada en Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna registró inscripción al momento del ingreso, como "Florencia Anabel CORREA".

Que efectuados los controles correspondientes al presente trámite, se observó que en la documentación presentada al confirmar inscripción a la carrera de Enfermería, el apellido correcto es "CORREA SARAVIA".

Que es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de convalidar la totalidad del historial académico de la interesada, sin modificar la fecha de egreso.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Establecer como válido el historial académico perteneciente a la Srta. Florencia Anabel CORREA SARAVIA, LU. N° 615.219, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, donde el apellido fuera registrado como "CORREA".

ARTICULO 2°: El presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna (17/11/2.022).

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, y remítase copia a: alumna interesada, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular, a sus efectos.



Lic. MELIDA ELINA CONDONI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa